



RESOLUCIÓN EXENTA N° 224/2010.

MAT.: Autoriza Realización de Actividad que Indica./

Puerto Williams, Junio 02 de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- El artículo 116° de la Constitución Política del Estado;
- 2.- Los arts. 4, letra i), y 45, letra g), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Carta de solicitud de Alicia Oyarzo, representante del Grupo Batucada Austral, de fecha 02 de Junio de 2010,
- 4.- Los antecedentes que se han tenido a la vista.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍZASE** al grupo de Batucada Austral, para la realización de una presentación artística por las calles O'higgins, Prat, Maragaño, Ushpashun desde las 12:45 Horas, del día jueves 3 de junio de 2010.
- 2.- **REMÍTASE** copia de esta Resolución a la Subcomisaría de Carabineros de Puerto Williams, a fin de que dicha unidad adopte las medidas de seguridad y resguardo que fueren procedentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



NELSON CARCAMO BARRERA
PROFESOR
GOBERNADOR PROVINCIAL ANTARTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado;
- ♦ Sr. Subcomisario de Carabineros de P. Williams;
- ♦ I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- ♦ Archivo (2)